

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALAMILLO

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Alamillo, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2022, se aprueba inicialmente el expediente de la modificación de la forma de gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio, a gestión indirecta, mediante un contrato de concesión de servicios y, de conformidad con la memoria aprobada.

La Memoria, así como la documentación complementaria, se podrá consultar en las oficinas municipales durante el plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, pudiendo presentarse alegaciones y reclamaciones ante el Ayuntamiento, dentro del citado plazo y por cualquiera de los medios que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 2289

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>